

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2017- **1280** —

SALTA, **- 7 SEP 2017**

Expediente N° 10.197/17

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2015-1044; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Reglamento del Incentivo a las Publicaciones Científicas, para los docentes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que mediante Nota N° 185/17 el Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo solicita el pago del citado incentivo.

Que la Comisión Asesora de Publicaciones aconseja otorgar el incentivo a las publicaciones científicas al mencionado docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- OTORGAR al Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo-DNI N° 30.636.267, el incentivo a las publicaciones científicas, por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos Dos mil) respectivamente, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo y siga a Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.

avm


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección admin.. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales